

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 24 días del mes de mayo de 2017, se reúne el Tribunal Superior de Justicia, integrado por su Presidente, el señor juez Luis F. LOZANO, su Vicepresidente, la señora jueza Ana María CONDE y los señores jueces José O. CASÁS, Alicia E. C. RUIZ e Inés M. WEINBERG, y

CONSIDERAN:

Resulta necesario convertir un cargo de planta permanente en la Vocalía del Dr. Luis Francisco LOZANO.

Ha tomado intervención la Coordinación General de Asesoría Jurídica, con su dictamen n° 89-AJ/17 (fs. 7), sin formular observaciones.

Por ello, y en ejercicio de las facultades atribuidas por el artículo 114 de la Constitución de la Ciudad,

ACUERDAN:

1. **Convertir** en categoría 6.3 -Prosecretario Administrativo- el cargo de categoría 8 –Escribiente Jefe-, existente en la Vocalía del Dr. LOZANO , a partir del 1° de mayo de 2017.

2. **Mandar** se registre.

Los jueces Conde y Casás no suscriben la presente por hallarse en uso de licencia el día de la fecha

Firmado: Luis LOZANO (Presidente) – Alicia E. C. RUIZ (Jueza) –Inés M. WEINBERG (Juez)
ACORDADA N° 9/2017